MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 06/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 01 de Septiembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa N° 06/2010, para la Adquisición de "Mantenimiento y Reparación de Vehículo"** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 06/2010, realizado en fecha 11 de agosto del corriente con N° de ID 195.763, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 20 de agosto del 2010 y fue admitidas las siguientes firmas: **1- TALLER RPM, TALLER INTEGRAL, ENBRAGUES GILCO-PAR SRL, TALLER BOTTANA.**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma – **ENBRAGUES GILCO-PAR SRL.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Mantenimientos y Reparación de Vehículo, a favor de la firma

EMPRESA	***MONTO***
ENBRAGUES GILCO-PAR SRL	6.873.500.-
Total General	**6.873.500.-**
Son Guaraníes: Seis millones ochocientos setenta y tres mil quinientos.--	

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Materno Infantil de Limpio · DIRECCIÓN

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR

Mcal. Estigarribia y Pedro Melo de Portugal
Telefax: (021) 780 401 / 780 412
Limpio -Paraguay
Email: suochospitaldelimpio@hotmail.com